

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 1º de la Resolución Nº 28241 por el siguiente "Artículo 1º - Otórgase a la señora Norma Alejandra de LOFFLER un subsidio retroactivo en forma mensual, equivalente al sueldo por ciento (50%) del sueldo bruto, que se comenzó de recibirle en el mes de agosto de 1984, por las Legaciones Territoriales a partir del 1º de diciembre de 1984."

Artículo 2º - Consecuente, públíquese, archívese.

RESOLUCION 1988/84

DADA EN SESION DEL DIA 16 DE MAYO DE 1984.


D. ANA G. B. GARCIA
PRESIDENTA LEGISLATIVA


BA. JOSE GARCIA
SECRETARIO LEGISLATIVO